

CRITERIOS DE SELECCIÓN LÍNEA 3 CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

1 ÁMBITO TERRITORIAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI/NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	Máximo: 8				
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	Excluyente	8			Aportado por DG según datos actualizados INE/ IECA
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	Excluyente	7			Aportado por DG según datos actualizados INE/ IECA

2 CALIDAD OPERACIÓN

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI /NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (*)	Máximo: 9				
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL	Excluyente	7			Según memoria descriptiva amparada en la EDL
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Excluyente	8			Según memoria descriptiva amparada en la EDL
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	9			Según memoria descriptiva amparada en la EDL

5 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI /NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	Máximo: 12				
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	9			Documentación oficial del equipo, etiqueta energética, informe ingeniero industrial/ ITA...

	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	8			Documentación oficial del equipo, etiqueta energética, informe ingeniero industrial/ITA...
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	3			Certificación de obras, informe técnico de arquitecto o jefatura de obras, detalle parti- das del presupuesto
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	12			Memoria descriptiva, prueba fotográficas, memorándums, material distribuido, lis- tado de asistentes, reseñas prensa...
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	Máximo:	10			

	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	10			Facturas, certificado del instalador oficial cuando proceda, documentación acreditativa de las características del equipo.
CC.5		Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máximo : 5				

	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	Acumulable	4		1/ La formación podrá recibirse presencialmente o por modalidad on-line. 2/ El curso deberá tener una duración mínima de 20 horas lectivas. Jornada: mínimo 3 horas 3/El contenido versará exclusivamente sobre definición del cambio climático, impacto que ocasiona y medidas que contribuyan a paliarlo en los siguientes aspectos: a) mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. b) utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. c) reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. d) reutilización, reciclado o reducción de residuos. e) protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. f) implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. g) otras materias relacionadas: (recursos o tecnologías que promuevan el ahorro hídrico, movilidad sostenible, impacto
--	--------	---	------------	---	--	---

						de la huella de carbono en los bienes consumidos... etc) 4/ El curso/jornada deberá ser impartido por persona o personas que cuenten con una titulación de grado medio o superior adecuada y relacionada con la materia a impartir: Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Industrial... y se valorará que dispongan de formación en metodología didáctica, curso de formador ocupacional, CAP/máster de formación de profesorado. Podrá admitirse igualmente que el formador cuente con un ciclo formativo superior y titulación pedagógica (CAP, Máster formación del profesorado). 5/ Los destinatarios de la formación serán los beneficiarios de los proyectos correspondientes a la convocatoria. Si se trata de persona física (autónomos), deberá asistir a la jornada la persona beneficiaria; en el caso de persona jurídica (sociedades, empresas, asociaciones, comunidades de bienes...), se podrá acreditar con la asistencia de un trabajador/a que preste sus
--	--	--	--	--	--	---

						servicios en la misma con relación laboral estable DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: 1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. 2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada 3/ Listado de firmas de asistencias de la personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR. 4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o
--	--	--	--	--	--	---

Síguenos en nuestras redes



						medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado
--	--	--	--	--	--	---

	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	Acumulable	4		Al tratarse de una categorización ambigua y algo compleja de demostrar cuantitativamente, se exige al menos que en lo tocante a la sensibilización o difusión, muy recurrente en algunos GDR, ésta sea efectiva, no bastando con aportar meras foto- grafías de lugares o zonas indefinidas con cartelería genérica. Ello no garantiza que el mensaje de lucha contra el cambio climático haya sido difundido. Se valorará en es- tos casos, al menos una declaración responsable del organizador, o del promotor que verifique tal circunstancia. En el caso de charlas, talleres, exposiciones, etc, es aconsejable aportar el programa y pruebas gráficas que acrediten la presencia de público en ellas, así como pruebas de difusión en redes sociales, web o medios de comunicación social. La plasmación por escrito de una mera intención de buenas prácticas no es considerable un aspecto que acredite fehacientemente la implementación con un mínimo de rigor del criterio de sensibilización efectiva, ni
--	--------	--	------------	---	--	---

							demostrable que se haya adquirido dicha sensibilización (no se imparte por formador, no hay diploma acreditativo, etc)
--	--	--	--	--	--	--	--

8 IGUALDAD DE GÉNERO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI /NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
IG.4	Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	Máximo: 2				
IG.4.1	Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres	Excluyente	2			Memoria descriptiva,
IG.4.2	Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad	Excluyente	2			Memoria descriptiva,
IG.4.3	Contratación de entidades especializadas en igualdad y género	Excluyente	2			Acreditación mediante memorándum que refleje su solvencia en la materia
IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máximo: 8				
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	Excluyente	8			Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades o realización de talleres, campañas, jornadas, etc, tanto como proyecto en sí como integrado en otro más amplio que contemple esa actividad

IG.7		Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural	Máximo: 8				
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o <i>webinar</i> para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	Excluyente	8			Certificados con los contenidos
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	Excluyente	8			Memoria descriptiva, pruebas documentales o fotográficas, memorándums, etc
IG.11		Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres	Máximo: 4				
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	Excluyente	2			Estatutos, inscripción en registro de asociaciones
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	Excluyente	2			
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	Excluyente	2			

IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	Excluyente	2			Estatutos, convenios
IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	Acumulable	2			
IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	Acumulable	2			Según proyecto. Se deberá aportar evidencia de la infrarrepresentación de las mujeres en el sector en cuestión
IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	Acumulable	2			Foros, encuentros, realización de jornadas sobre temas de interés para las mujeres de la ZRL constatados por su inclusión en EDL o fuentes como encuestas, cuestionarios...

9 DESARROLLO RURAL INCLUSIVO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI/NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
DRI.3	Características adaptativas de las estructuras	Máximo: 12				

	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	Acumulable	10			Certificado de ingeniero o arquitecto que certifique la adopción medidas de accesibilidad y adaptabilidad a personas con discapacidad orgánica o funcional, según normativa vigente, certificados de obras, pruebas fotográficas
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	Acumulable	2			Certificados acreditativos de formación oficial, titulaciones regladas oficiales ad hoc
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	Acumulable	10			Memoria descriptiva, EDL

10 JUVENTUD RURAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI /NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máximo: 10				
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	Excluyente	2			Ídem que para formación +temario justificativo
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	Excluyente	2			Documentación ad hoc acreditativa
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	Acumulable	2			Certificado del título expedido, contrato de trabajo, Alta RETA+alta IAE
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	Acumulable	2			Ídem que para formación + temario justificativo

JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	Excluyente	8			Memoria justificativa
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	Excluyente	8			Memoria justificativa
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	Excluyente	8			CNAE, cartera der servicios, Fines u objeto social
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	Acumulable	8			Memoria descriptiva, EDL

11 INNOVACIÓN

Código	Criterios y subcriterios de selección	Carácter	Puntuación criterios	Macar con SI /NO	Explicación del criterio valorado	Documentación acreditativa
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máximo: 12				
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	1			Memoria descriptiva, fundamentada en EDL

	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	10			Memoria descriptiva, fundamentada en EDL
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	9			Memoria descriptiva, fundamentada en EDL

PUNTUACIÓN TOTAL	Máximo:	100		
-------------------------	----------------	------------	--	--